



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015

HORA 15:54:34

R044536166

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A

SIGLA : I E H GRUCON S.A.

N.I.T. : 860038516-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00042043 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1973

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 82 No. 19A 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : patricia.rincon@emdepa.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 82 No. 19A 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : patricia.rincon@emdepa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.5595, NOTARIA 9 BOGOTA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1973, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1973 BAJO EL NO. 73, DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA, DENOMINADA: INGENIERIA DE HIDROSISTEMAS GONZALO CORTES RIVERA Y COMPANIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1412 OTORGADA EN LA NOTARIA 20 DE BOGOTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1975, BAJO EL NO. 81939 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS I.E.H. LIMITADA.

QUE POR E. P. NO. 2094 DE LA NOTARIA 40 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1.992, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.992 BAJO EL NO. 382.751 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD FIJO SU NOMBRE DE LA SIGUIENTE MANERA: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS IEH LTDA., E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3410 DEL 4 DE JULIO DE 1.997, NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 1.997 BAJO EL NUMERO 594973 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD INGENIERIA E HIDROSISTEMAS IEH LTDA SE FUSIONO CON LA SOCIEDAD GRUPO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION GRUCON LTDA, ABSORBIENDOLA

QUE POR E. P. NO. 3410 DE LA NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 4 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NO.

598645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MODIFICO SU RAZON SOCIAL DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS IEH LTDA POR LA DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA LTDA. PUDIENDO UTILIZAR LA DENOMINACION IEH - GRUCON LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2380 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NO. 862363 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA LIMITADA I E H GRUCON LTDA. POR EL DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. PERO PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA I E H GRUCON S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2380 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 862363 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A., PERO PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA IEH GRUCON S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2662 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 01617262 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD EMDEPA CONSULTORIA SA, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.2348 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01794027 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD SAHARA INGENIERIA SAS LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2967	23-XII-1977	20 BTA.	26- I -1978 - 54.019
6616	5- X -1981	9A BTA.	18-XI -1981 - 108.618
7083	19- X -1981	9A BTA.	25-XI -1981 - 109.016
804	25- IV-1985	25 BTA.	13- V -1985 - 170.138
998	23-III-1988	25 BTA.	27-IV -1988 - 234.516
1580	29- IV-1988	25 BTA.	13- V -1988 - 236.018
4357	17- IX-1992	25 STAFE BTA	24-IX -1992 - 379.886
2094	9- X -1992	40 STAFE BTA	19-X -1992 - 382.751
1.380	12- VI- 1996	17 STAFE BTA	5- VII-1996 NO.544.646

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003410	1997/07/04	NOTARIA 52	1997/07/26	00594973
0003410	1997/07/04	NOTARIA 52	1997/08/25	00598645
0000009	1998/01/06	NOTARIA 52	1998/01/16	00618247
0002380	2002/12/12	NOTARIA 43	2003/01/17	00862363
0001009	2008/05/21	NOTARIA 32	2008/06/03	01218186
801	2009/05/08	NOTARIA 32	2009/05/19	01298593
2662	2011/12/26	NOTARIA 8	2012/03/16	01617262
2348	2013/12/23	NOTARIA 8	2013/12/27	01794027
1846	2014/09/26	NOTARIA 8	2014/10/10	01875909



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA 15:54:34

R044536166 PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y ESPECIALIDADES, LA GEOLOGIA, LA ARQUITECTURA Y TODA PROFESION, ARTE U OFICIO QUE CON ELLAS O CON LOS TRABAJOS QUE DE ELLAS SE DERIVEN, TENGAN RELACION O LES PRODUZCA INFORMACION BASICA O COMPLEMENTARIA; COMPRENDIENDO TODA CLASE DE PROYECTOS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON INGENIERIA DE VIAS, AGRICOLA, AGRONOMICÁ, HIDRAULICA, SANITARIA, AMBIENTAL, DE PETROLEOS, DE SISTEMAS, MECANICA, ELECTRICA, GEOGRAFICA, CATASTRAL, GEOTECNICA Y FORESTAL, GEOLOGIA Y ARQUITECTURA, INCLUYENDO TODAS LAS APLICACIONES Y DERIVACIONES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN:

A. LA EJECUCION DE TRABAJOS DE INGENIERIA DE CONSULTA, QUE A SU VEZ INCLUYE LOS ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO, INVESTIGACION, EXPLORACION, EVALUACION Y PLANEAMIENTO; LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIFICOS; LOS ESTUDIOS DE ORDEN ECOLOGICO, AMBIENTAL, SOCIAL, ANTROPOLÓGICO, ECONOMICO, LEGAL, INSTITUCIONAL, POLITICO, FINANCIERO O DE CUALQUIERA OTRA INDOLE QUE TENGAN RELACION CON LOS MISMOS PROGRAMAS O PROYECTOS; LAS ASESORIAS TECNICAS O DE COORDINACION; LAS INTERVENTORIAS DE PROYECTOS Y DE OBRAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA O CONSTRUCCION; LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS; LA SUPERVISION, COORDINACION, DIRECCION TECNICA Y PROGRAMACION Y LA GERENCIA DE PROYECTOS Y DE OBRAS. B) LA EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRA, PRIVADOS O PUBLICOS, QUE A SU VEZ COMPRENDEN LA CONSTRUCCION, MONTAJE, INSTALACION, MEJORAS, ADICIONES, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE BIENES INMUEBLES O DE EQUIPOS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO; LA CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, BODEGAS, OFICINAS, PLANTAS INDUSTRIALES, URBANIZACIONES O PARCELACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER INFRAESTRUCTURA, EN TODA CLASE DE TERRENOS, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA SU COMERCIALIZACION. C) LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOTES, EDIFICIOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DESTINADOS A LA PRESTACION TOTAL O PARCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS O PROCESOS INDUSTRIALES EN GENERAL, INCLUYENDO

TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA SU FINANCIACION Y LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJERCER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, DENTRO O FUERA DEL PAIS: A) PARTICIPAR EN PROPUESTAS, EN CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICOS O PRIVADOS, DE ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJERAS; SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS A QUE PUEDAN DAR LUGAR DICHOS CONCURSOS O LICITACIONES Y AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERISTICAS SEAN EL RESULTADO DE UN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Y DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN EJERCICIO DE SU FIN SOCIAL. B) ADQUIRIR, CONSTITUIR, PARTICIPAR O SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES O HACER CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS ALIANZAS CON PERSONAS NATURALES O SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO, PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. C) ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ACONDICIONAR, HIPOTECAR, GRAVAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y FINALMENTE ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO TRASLATIVO DE DOMINIO, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES. D) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES, INCLUYENDO EL CONTRATO DE MUTUO Y LA CONSECUENCIA DEL OTORGAMIENTO DE CARTAS DE CREDITO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, DEPOSITAR EN ELLAS EL DINERO PROVENIENTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA COMPAÑIA, DE LOS CLIENTES Y DE LOS CREDITOS PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. E) OTORGAR LAS GARANTIAS QUE REQUIERAN LOS CLIENTES DENTRO DEL EJERCICIO CONTRACTUAL, RESPALDADAS MEDIANTE POLIZAS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS O AVALES BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE. F) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTOS JURIDICOS CON MERCANCIAS Y EQUIPOS, ACCIONES, PAPELES, BONOS DE INVERSION, ACEPTACIONES BANCARIAS, DIVISAS, CERTIFICADOS DE CAMBIO, VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. G) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE LA COMPAÑIA QUE ESTA CONSIDERE PERTINENTE. H) ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE O ASESOR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. I) OBTENER REPRESENTACIONES DE PRODUCTOS DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EN UNA U OTRA FORMA TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. J) IMPORTAR O EXPORTAR MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. K) CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR, MEDIANTE CONTRATO LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS; SUBCONTRATAR AQUELLAS ACTIVIDADES EN QUE POR SU NATURALEZA O ESPECIALIZACION EXISTEN PERSONAS O EMPRESAS DEDICADAS A SU EJECUCION OFRECIENDO OPTIMAS CONDICIONES PARA ELLO. L) FUNDIRSE O FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑIAS O ESCINDIRSE. M) EN GENERAL, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$1,500,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA 15:54:34

R044536166

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$790,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,905.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$790,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,905.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01829141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON GIRALDO LOPEZ CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019299755
SEGUNDO RENGLON CUERVO GOMEZ RAFAEL HOLMAN	C.C. 000000019402873
TERCER RENGLON NOGALES CACERES HUGO FERNANDO	C.E. 000000000085236

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01829141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON FACCINI FREYMOND ANTONIO	C.C. 000000017172043
SEGUNDO RENGLON AREVALO MEJIA JUAN GUILLERMO	C.C. 000000091275135
TERCER RENGLON PEÑA CHACÓN MARIA CRISTINA	C.C. 000000051879784

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL, ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, QUIEN PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL GERENTE Y AUN SIMULTANEAMENTE CON EL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR DOS (2) GERENTES SUPLENTE DESIGNADOS PARA PERIODOS IDENTICOS AL DEL TITULAR, NOMBRADOS, TAMBIEN POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 306 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01851422 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL MENDOZA VARGAS JAIME ARTURO	C.C. 000000019291326
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE AREVALO MEJIA JUAN GUILLERMO	C.C. 000000091275135
SUPLENTE DEL GERENTE NOGALES CACERES HUGO FERNANDO	C.E. 000000000085236

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. LLEVAR LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, Y RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES FINANCIEROS Y BALANCES CORRESPONDIENTES. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA INTERNA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES, CON SUJECION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS U EGRESOS APROBADOS POR LA MISMA JUNTA. 4. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 5. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL ARTICULO 43 Y EN EL ARTICULO 44 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 6. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, ASI COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPOSITO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 8. VELAR POR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. 9. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION DE ACUERDO CON LA LEY. 10. EXPEDIR Y HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, Y, 11. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO SOCIAL. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6° DEL ARTICULO 43 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y SIEMPRE QUE LA OPERACION DE ENDEUDAMIENTO INTERNO O EXTERNO, LA DISPOSICION DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA O LA PIGNORACION, HIPOTECA O GARANTIA CON LOS MISMOS ACTIVOS EXCEDA DE CUATROCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (400) SMLMV EN LA FECHA DEL ACTO O CONTRATO. LA AUTORIZACION DE QUE TRATA EL PRESENTE ORDINAL PODRA OTORGARSE PARA CADA ACTO O CONTRATO EN PARTICULAR O PARA GRUPOS DE ACTOS O CONTRATOS HOMOGENEOS DETERMINADOS GENERICAMENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01736352 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

5



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015

HORA 15:54:34

R044536166

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

VANEGAS NUNEZ ALEJANDRO ENRIQUE

C.C. 000000080926111

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SUAREZ AVILA GONZALO

C.C. 000000079000976

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2013. BAJO EL NUMERO 01734460 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES

PUBLICOS Y PARA EL DESARROLLO DE SU

OBJETO SOCIAL PODRA DENOMINARSE GSA & CO N.I.T. 000008300671520

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

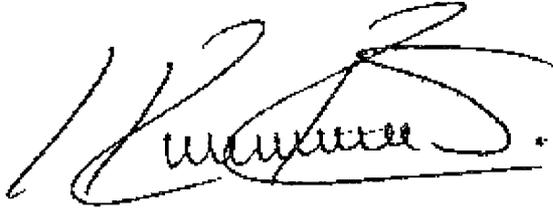
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Maria del Rosario Rodriguez de Alzate



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

EI: 3/13/2015 12:06:56 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDN12656717
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003735414

R044536166 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA 15:54:23

R044536162 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A

SIGLA : EMDEPA SA

N.I.T. : 830143422-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01391026 DEL 1 DE JULIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 82 N? 19 a - 34 PISO 6 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : chernandez@emdepa.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 82 N? 19 a - 34 PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : claudia.hernandez@emdepa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001578 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00941501 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A QUE PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA EMDEPA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1092 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754556 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A QUE PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA EMDEPA S A POR EL DE: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
00000NAT	2004/12/30	REVISOR FISCAL	2005/01/28	00974281
00003900	2004/12/30	NOTARIA 34	2005/01/28	00974289
00009195	2007/12/21	NOTARIA 24	2007/12/29	01181511
00000001	2007/12/28	REVISOR FISCAL	2007/12/29	01181514
811	2012/05/04	NOTARIA 8	2012/06/07	01640812
1092	2013/07/18	NOTARIA 8	2013/08/05	01754556

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES ACOMETER PROYECTOS EMPRESARIALES POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE SUS EMPRESAS FILIALES; REALIZAR ALIANZAS O ACUERDOS COMERCIALES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O NEGOCIOS; REALIZAR ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS DE INICIATIVA PÚBLICA O PRIVADA; REALIZAR Y ADMINISTRAR SUS PROPIAS INVERSIONES; ABRIR SUCURSALES Y AGENCIAS, INVERTIR EN SOCIEDADES CONFORMANDO GRUPOS EMPRESARIALES CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS O OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADA PARA OTORGAR O RESPALDAR AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS A LAS EMPRESAS FILIALES, SUBSIDIARIAS, SUBORDINADAS O ASOCIADAS; PRESTAR A ÉSTAS LOS SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTOS SERVICIOS; ASESORARLAS EN ASPECTOS EMPRESARIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN; PLANEAR, GESTIONAR O PROMOCIONAR NEGOCIOS E INVERSIONES Y REALIZAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PRINCIPAL, TALES COMO REALIZAR CONTRATOS DE MANDATO Y REPRESENTACIÓN; ADQUIRIR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ENAJENAR BIENES E INMUEBLES; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CEDER Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS EFECTOS CIVILES Y COMERCIALES; COMPRAR Y VENDER ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS, BONOS, DOCUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA Y DEMÁS TÍTULOS VALORES EN SOCIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS; CELEBRAR CONTRATOS CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS BIENES PROPIOS Y LOS DEMÁS QUE DETENTE A CUALQUIER TÍTULO; INTERVENIR EN PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES, DE CONCILIACIÓN, DE AMIGABLES COMPOREDORES Y LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; COMPRAR Y VENDER, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS; TOMAR DINERO EN MUTUO; DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ACEPTARLOS EN PAGO Y CANCELAR DICHS DOCUMENTOS; ASESORARSE Y CONTRATAR CON EXPERTOS, QUE PUEDEN SER SUS MISMOS ACCIONISTAS, SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LAS DEMÁS GESTIONES QUE LE CORRESPONDA; REALIZAR DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS EN INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA; GESTIONAR TODA CLASE DE CRÉDITOS NACIONALES O EXTRANJEROS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, DENOMINACIONES DE ORIGEN, MARCAS Y DERECHOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; REALIZAR OPERACIONES DE FIDUCIA, LEASING, FACTORING, FRANQUICIA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y, EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y A LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,530,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 23,000.00
VALOR NOMINAL : \$110,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,650,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA 15:54:23

R044536162 PAGINA: 2 de 3

VALOR NOMINAL : \$110,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,650,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 15,000.00

VALOR NOMINAL : \$110,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01836317 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

FACCINI FREYMOND ANTONIO

C.C. 000000017172043

SEGUNDO RENGLON

GIRALDO LOPEZ CARLOS ALBERTO

C.C. 000000019299755

TERCER RENGLON

ESTRADA VEGA ALFREDO

C.C. 000000005513314

CUARTO RENGLON

WIESNER TOBAR FRANCISCO

C.C. 000000003229600

QUINTO RENGLON

GARCIA BERNAL JUAN CARLOS

C.C. 000000019474073

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01836317 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

CHAVEZ VARELA JAIRO GERARDO

C.C. 000000017625702

SEGUNDO RENGLON

HERNANDEZ ARBELAEZ JORGE ALBERTO

C.C. 000000014201144

TERCER RENGLON

ALARCON MURILLO JACKELINE

C.C. 000000039775250

CUARTO RENGLON

TRIANA LUNA HUMBERTO

C.C. 000000019364705

QUINTO RENGLON

RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN

C.C. 000000019252312

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL CON DOS SUPLENTE(S) DESIGNADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE LA MAYORIA SIMPLE DE VOTOS PRESENTES EN LA RESPECTIVA REUNION, Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS, EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 061 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772809 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL CUERVO GOMEZ RAFAEL HOLMAN	C.C. 000000019402873
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL MENDOZA VARGAS JAIME ARTURO	C.C. 000000019291326
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL ESTRADA VEGA ALFREDO	C.C. 000000005551314

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, EN LO QUE CORRESPONDA A LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 2. LLEVAR LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES DE GESTIÓN, FINANCIEROS Y BALANCES CORRESPONDIENTES. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA INTERNA ESTABLECIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES, CON SUJECCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR LA MISMA JUNTA DIRECTIVA. 4. PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EXIGIENDO A SUS EMPLEADOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN. 5. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 6. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE EMDEPA S.A. OBSERVANDO QUE SI EL MONTO EXCEDE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 42 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPÓSITO. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9. PROGRAMAR Y CONTROLAR INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE EMDEPA S. A. ASÍ COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPÓSITO. 10. VELAR POR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. 11. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ASUNTOS QUE SON DEL INTERÉS DE LA SOCIEDAD O LA AFECTAN EN SU DESARROLLO O EN RELACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES 12. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS EN LA LEY. 13. EXPEDIR Y HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SOCIEDAD. 14. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE EMDEPA S.A. EN LAS ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES EN QUE ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN Y EJERCITAR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDA. 15. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LEY Y POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A NINGÚN OTRO ÓRGANO SOCIAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2014,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

4



SEDE NORTE

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA 15:54:23

R044536162 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01836321 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS Y PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA DENOMINARSE GSA & CO	N.I.T. 000008300671520
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01836323 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SUAREZ AVILA GONZALO	C.C. 000000079000976
REVISOR FISCAL SUPLENTE VANEGAS NUNEZ ALEJANDRO ENRIQUE	C.C. 000000080926111

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000SIN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00992287 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TECNOVENTAS S A
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00992291 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SENSETA COLOMBIA S A S
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE JULIO DE 2004

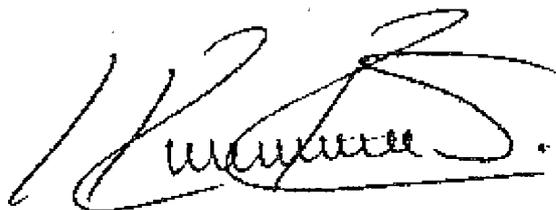
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

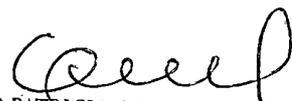
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a:

Maria del Rosario Rodriguez de Alzate



GUTOMAR PATRICIA GIL ARDILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 3/16/2015 14:43:13 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDQ144313983
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003735462

R044536162 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



GSA & CO. LTDA

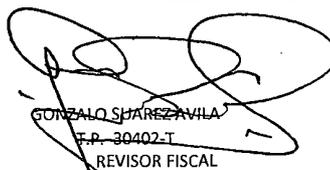
AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS

NIT. 830.067.152-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACCIONISTAS EMDEPA S.A.
DICIEMBRE 31 DE 2014

	Accionista	Número de Documento	Número Acciones	Valor nominal por Accion	% Participación
1	Carmila Rodríguez Cardona	51,585,256	1	110,000	0.01%
2	José Rodríguez Valderrama	118,934	1	110,000	0.01%
3	Antonio Faccini Freymond	17,172,043	1	110,000	0.01%
4	Hernán Ussa Rincón	9,396,366	3	110,000	0.02%
5	Julia Ussa Rincón	46,362,131	3	110,000	0.02%
6	Diana Ximena Beltrán	52,312,879	4	110,000	0.03%
7	Felipe Rodríguez Cardona	79.146.988	4	110,000	0.03%
8	Juanita Álvarez Duque	1,020,783,092	5	110,000	0.03%
9	Leonardo Charry Parra	79,783,916	5	110,000	0.03%
10	Solangel Amariles Góngora	52,146,392	5	110,000	0.03%
11	Felipe Álvarez Duque	1,020,750,555	6	110,000	0.04%
12	Isabel Victoria Gómez	41,714,845	7	110,000	0.05%
13	Natalia Inés Ayala Blandón	43.612.651	7	110,000	0.05%
14	Álvaro Arturo Méndez Pardo	19,488,851	10	110,000	0.07%
15	Jorge Alexander Guarnizo	93,371,341	10	110,000	0.07%
16	Mauricio Bayona Pulido	11,343,210	10	110,000	0.07%
17	Ángel Alexander Monroy	19,497,967	11	110,000	0.07%
18	Jackeline Alarcón Murillo	39,775,250	11	110,000	0.07%
19	María Clemencia Sánchez Blanco	35,497,681	11	110,000	0.07%
20	Martín Mazo Villalobos	79.598.704	11	110,000	0.07%
21	Lidia Teresa Gúzman Linares	21,031,422	15	110,000	0.10%
22	María del Carmen Parías López	41,793,114	22	110,000	0.15%
23	Alirio Rojas Betancour	19.188.204	23	110,000	0.15%
24	Jorge Enrique Sáenz Samper	19.077.260	26	110,000	0.17%
25	Santiago Peña	17,077,351	31	110,000	0.21%
26	Juliana Estrada Rojas	52.252.454	86	110,000	0.57%
27	Juan Carlos Estrada Rojas	80.416.328	90	110,000	0.60%
28	María Cristina Peña Chacón	51,879,784	40	110,000	0.27%
29	Nestor Botero	79,143,334	72	110,000	0.48%
30	Germán del Campo Guillen	19,341,024	46	110,000	0.31%
31	Juan Guillermo Arévalo	91,275,135	50	110,000	0.33%
32	Jorge Alberto Rodríguez	1,019,012,102	51	110,000	0.34%
33	Jose del Carmén Rodríguez R.	19,252,312	55	110,000	0.37%
34	Jorge Alberto Hernández Arbeláez	14.201.144	112	110,000	0.75%
35	Martha Lucía Díaz Nieto	39,533,649	120	110,000	0.80%
36	Marta Manrique Velásquez	35,458,115	155	110,000	1.03%
37	Rosa Julia Rojas de Estrada	41.340.800	299	110,000	1.99%
38	Alejandro Giraldo López	79.505.592	236	110,000	1.57%
39	Andrés Mauricio Hernández	80.505.665	420	110,000	2.80%
40	Juan Gonzálo Arango Fernández	19.231.908	455	110,000	3.03%
41	Ayda Lucy López	20.235.371	441	110,000	2.94%
42	Andrea Faccini Acuña	52,691,308	572	110,000	3.81%
43	Antonio Faccini Acuña	79,599,104	572	110,000	3.81%
44	Andrés Faccini Acuña	79,689,831	610	110,000	4.07%
45	Julieta Prieto Molano	23,778,147	621	110,000	4.14%
46	Juan Felipe Hernández Gambín	79.945.623	821	110,000	5.47%
47	Jaime Arturo Mendoza Vargas	19,291,326	824	110,000	5.49%
48	Alfredo Estrada Vega	5,551,314	1196	110,000	7.97%
49	Gloria Francina Pinzón Pulido	39,562,132	2446	110,000	16.31%
50	Carlos Alberto Giraldo López	19,299,755	4367	110,000	29.11%
			15,000		100.00%


GONZALO SUÁREZ AVILA
C.P. 30402-T
REVISOR FISCAL



Transv. 60 (Av. Suba) N°. 115-58 Torre B - Oficina: 205 Centro Empresarial Ilarco
Tels.: 613 2270 / 312 522 79 20 - info@gsaconsultores.com - Bogota, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.

Presentación Personal

Reconocimiento Firma - Huella No Certificada

Doy fe que este documento fue
presentado personalmente por
quien se identificó como:

SUAREZ AVILA GONZALO

con C.C. - 79000976

y declaró que reconoce la firma
como suya.

Bogotá, D.C. 11/02/2015

a las 08:28:37 a.m.
ceaaaec2qqa11aqw



www.notariaenlinea.com

0JBSB6P39BPU4H4Y

Usuario no requirió
certificación de huella

FIRMA DECLARANTE

Autorizo reconocimiento

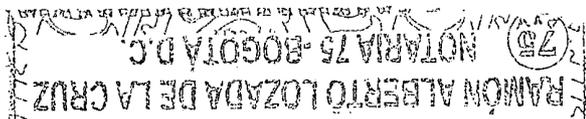
MFU

RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 BOGOTÁ D.C.



C. C. CONDORA
C.C. 1.051.918.851

Handwritten signature and stamp





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LOZADA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 3/13/2015 12:02:32 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDN12232160
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EMDEPA S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA FORMATO ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003735315

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/11/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS

NIT. 830.067.152-0
Bogotá, D.C., 10 de Febrero de 2015Señores
IEH GRUCON S.A.
Ciudad

Respetados Señores

El suscrito Revisor Fiscal Suplente **GONZALO SUAREZ AVILA**, en representación de la firma **GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS**, certifica que **IEH GRUCON S.A.** identificada con Nit. 860.038.516-3, tiene la siguiente distribución accionaria para el año 2014.

BENEFICIARIO	NIT / C.C.	No. ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL PARTICIPACION	VALOR NOMINAL POR ACCION
EMDEPA S.A.	Nit. 830143422-1	4.217	53,35%	421.700.000	100.000
CARLOS ALBERTO GIRALDO LOPEZ	C.C. 19299755	1.237	15,65%	123.700.000	100.000
HUGO FERNANDO NOGALES CACERES	C.E. 85236	870	11,01%	87.000.000	100.000
JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS	C.C. 19291326	520	6,58%	52.000.000	100.000
JORGE ENRIQUE SAENZ SAMPER	C.C. 19077260	-	0,00%	-	-
RAFAEL HOLMAN CUERVO GOMEZ	C.C. 19402873	250	3,16%	25.000.000	100.000
ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	C.C. 79471549	245	3,10%	24.500.000	100.000
ANDREA FACCI NI ACUÑA	C.C. 52691308	131	1,66%	13.100.000	100.000
ANDRES FACCI NI ACUÑA	C.C. 79689831	131	1,66%	13.100.000	100.000
ANTONIO FACCI NI ACUÑA	C.C. 79599104	131	1,66%	13.100.000	100.000
JUAN MANUEL GUTIERREZ SEGURA	C.C. 80503026	120	1,52%	12.000.000	100.000
MARIA CRISTINA PEÑA CHACON	C.C. 51879784	50	0,63%	5.000.000	100.000
ANTONIO FACCI NI FREYMOND	C.C. 17172043	3	0,04%	300.000	100.000
		7.905	100%	790.500.000	

Atentamente,



GONZALO SUAREZ AVILA
Revisor Fiscal Suplente
C.C. 79.000.976
T.P. 30402-T
Designado de GSA & CO LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARÍA 75 - BOGOTÁ D.C.

Presentación Personal
Reconocimiento Firma - Huella No Certificada

Doy fe que este documento fue
presentado personalmente por
quien se identificó como:

SUAREZ AVILA GONZALO

con C.C. 79000976

y declaró que reconoce la firma
como suya.

Bogotá, D.C. 11/02/2015

a las 08:28:37 a.m.

ceaaaec2qqa11aqw



www.notariaenlinea.com

(JBSB6P39BPU4H4Y

Usuario no requirió
certificación de huella

FIRMA DECLARANTE

Autorizo reconocimiento

MFU

RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 BOGOTÁ D.C.



C. GONZALEZ
C.C. 1.033.728.0552

11/02/2015

RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARÍA 75 - BOGOTÁ D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LOZADA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 3/13/2015 12:05:12 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDN12512370
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: IEH GRUCON S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA FORMATO DISTRIBUCION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003735361

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

